



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato 70210365

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MINIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N°70210365**, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ NATIVIDAD CORTÉS SORIANO.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:15 (DIECIOCHO Y QUINCE HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA ASCRIPTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A LOS MANTENIMIENTOS DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO.

ANTECEDENTES

EL DÍA 24 DE MAYO SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, DE CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210365** PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE **\$41,758.64** (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO (24 DE MAYO Y HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2021) DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ DE MANERA EXACTA.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO, DE CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210365** MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

HER.01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO 100 MARCA COMEX EN ELEMENTOS DE HERRERÍA EN COLOR EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en sitio.

HER.01.01 REJA Ø 3" @ 0.15 M. ALTURA DE 1.02 M. Y DESARROLLO DE 30.00 ML.

HER.01.02 REJA Ø 3" @ 0.15 M. ALTURA DE 0.70 M. Y DESARROLLO DE 7.00 ML.

elpl6SdKYCvpNHbRxc8inQJ6a6tF-UdRcMgOkvWn7Z48=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

- HER.01.03 REJA Ø 3"@ 0.15 M. ALTURA DE 1.58 M. Y DESARROLLO DE 26.65 ML.
- HER.01.04 REJA Ø 3"@ 0.15 M. ALTURA DE 1.46 M. Y DESARROLLO DE 24.00 ML.
- HER.01.05 REJA Ø 3"@ 0.15 M. ALTURA DE 1.22 M. Y DESARROLLO DE 27.00 ML.
- HER.01.06 REJA Ø 3"@ 0.15 M. 2.89 X 3.31 M. DOS HOJAS ABATIBLES. Acceso Estacionamiento.
- HER.01.07 PUERTA 1.80 X 2.50 M. DOS HOJAS ABATIBLES, PERFILES METÁLICOS Y TABLEROS DE LÁMINA. FIJO DE 0.30 M. DE ALTURA. Acceso Servicio Fachada Principal.(TRANSCRIBIR LOS ALCANCES DESCRITOS EN EL CONTRATO, COPIAR Y PEGAR CATÁLOGO DE CONCEPTOS)

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA,DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$35,998.83
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 31 DE MAYO DE 2021	\$35,998.83
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$35,998.83
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$5,759.81
RETENCIÓN DE IVA	\$2,159.92
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$00.00
NETO A PAGAR	\$39,598.71

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRERÍA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 18:27, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CANCÚN

LIC. RAÚL GUSTAVO FLORES TREJO
DIRECTOR DE LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ING. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.

ARQ. JOSÉ NATIVIDAD CORTÉS SORIANO

e1p16SdkYCvpNHbRxc8inQJ6a6tFUdRcMgOkvWn7Z48=